



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 183 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 ABR 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 16 de abril del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la Universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 006-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de enero del 2018, se aprueba las plazas para contrato de docentes en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año fiscal 2018, según Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de acuerdo al siguiente detalle: 10 plazas con Grado de Doctor a Tiempo Completo, 50 plazas con Grado de Maestro a Tiempo Completo, 01 plaza de Maestro a Tiempo Parcial 16 horas, 01 plaza de Maestro a Tiempo Parcial 08 horas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo del 2018, se aprueban los resultados del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF – Segunda Convocatoria; emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público; asimismo se declara desiertas veintitrés (23) plazas en el Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 183 -2018-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 115-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo del 2018, se designa la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres -Presidente, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Ítalo Maldonado Ramírez – Miembros, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Accesitario, Est. Alphony Vilchez Zamora – Veedor;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 140-2018-UNTRM/CU, de fecha 20 de marzo del 2018, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para contratación de personal docente de Pregrado - 2018 - Tercera Convocatoria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Decreto Supremo N° 418-EF, cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 45 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias y 05 Anexos;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 248-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de marzo del 2018, se aprueba la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 140-2018-UNTRM/CU, de fecha 20 de marzo del 2018, antes citada;

Que, con Informe Final N° 003-2018-UNTRM-R/PJ., de fecha 16 de abril del 2018, el Presidente de la Comisión encargada Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, informa que con fecha 07 de abril del 2018, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, se procedió con la etapa de Cumplimiento de Requisitos Mínimos de Expedientes, luego de la evaluación de expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, la comisión realizó la publicación de los Postulantes que si cumplen, conforme consta en el ACTA DE RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPEDIENTE; con fecha 08 de marzo del 2018, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, se procedió con la etapa de Evaluación Curricular de los expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por el postulante que llego a esta etapa, la comisión realizó la publicación del postulante que pasará a la siguiente etapa, conforme consta en el ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR; informa que conforme lo establece las bases del concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria para Docente Contratado con Maestría es 30 puntos y el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria para Docente Contratado con Doctorado es 35 puntos; permitiendo al postulante que califica continuar el proceso y presentarse a la Etapa de Evaluación de Capacidad Docente. Asimismo, informa que con fecha 08 de abril del 2018 dando cumplimiento al Reglamento del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2018 de Pregrado de la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, los Miembros de la Comisión, reunidos en la Dirección de Recursos Humanos procedieron a sortear la asignatura, la unidad formativa y el tema de los postulantes; así como, con fecha 09 de abril del 2018, en el auditorium del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap", la Comisión procedió a centralizar las fichas de evaluación de capacidad docente individual, en las hojas de calificación conjunta de capacidad docente, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DOCENTE; el día martes diez de abril se concluye la etapa de capacidad docente contemplado en el reglamento, en estricto cumplimiento procedieron a publicar los resultados de la presente etapa. Con fecha 11 de abril del 2018, hasta medio día según cronograma está considerado la presentación y resolución de impugnaciones, pero no habiéndose presentado ninguno se procedieron a seguir con lo establecido en el cronograma, además con fecha 11 de abril del 2018, dando cumplimiento al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, los Miembros del Jurado Evaluador, reunidos en la Oficina de la Dirección de Recursos Humanos se procedió a centralizar las fichas de evaluación de currículo y capacidad docente, de los postulantes que han cumplido con el puntaje mínimo requerido, como consta en el ACTA DE RESULTADOS FINALES;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 183 -2018-UNTRM/CU

Que, la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, concluye que el Concurso Público se convocó a 25 plazas docentes, presentándose 22 postulantes; se coberturó 13 plazas de las 25 plazas convocadas; obteniéndose el resultado final, 13 plazas ganadoras como consta en el ACTA FINAL DE RESULTADOS; han quedado 12 plazas sin coberturar; el concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales de la materia y recomienda que habiendo quedado 12 plazas no coberturadas de las diferentes Facultades, se designe la comisión encargada de realizar el cuarto concurso público para la contratación de personal docente 2018 de pregrado en la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 16 de abril del 2018, aprobó los resultados del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público; asimismo, adjudicar a los elegibles las plazas disponibles en la Facultad correspondiente;

Que, con Resolución Rectoral N° 302-2018-UNTRM/R, de fecha 16 de abril del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 17 al 19 de abril del 2018, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria; emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | PLAZA | FACULTAD | GRADO ACADÉMICO |
|----|---------------------------------------|-------|--|-----------------|
| 01 | MANUEL JESUS QUISPE NARVAEZ | 01 | CIENCIAS DE LA SALUD | MAESTRO |
| 02 | ELLARD ERIC VÁSQUEZ MONTENEGRO | 06 | INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGIA | MAESTRO |
| 03 | MARTHA ELIZABETH VASQUEZ ESLAVA | 08 | INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGIA | MAESTRO |
| 04 | PEDRO JAVIER MANSILLA CÓRDOVA | 09 | INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS | DOCTOR |
| 05 | RALPH STEIN RIVERA BOTONARES | 10 | INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS | MAESTRO |
| 06 | FERNANDO LÓPEZ MORALES | 13 | INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS | MAESTRO |
| 07 | YSMAEL CARLOS FERNANDO JIMÉNEZ CHÁVEZ | 14 | CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS | MAESTRO |
| 08 | LEONARDO NAPOLEON MENDOZA ZUMAETA | 16 | CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS | MAESTRO |
| 09 | GIANCARLO REMIGIO ENRIQUEZ MEDINA | 18 | CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | DOCTOR |
| 10 | VICTOR MANUEL MOSALVE GUEVARA | 19 | CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | MAESTRO |
| 11 | JOSÉ LUIS RODRIGUEZ MEDINA | 20 | CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | MAESTRO |
| 12 | WAGNER MAS PECHE | 21 | CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | MAESTRO |
| 13 | ELÍ PARIENTE MONDRAGÓN | 23 | INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL | MAESTRO |



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

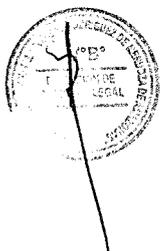
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 183 -2018-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desierto en el Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF – Tercera Convocatoria, doce (12) plazas.

ARTÍCULO QUINTO.-NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Miguel Ángel Barrera Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (e)

PCHV/R.
FIEC/SG
cchm/